



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 92

Año Académico 2019-2020

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 17 de abril de 2020, y culminada de forma sincrónica el 23 de abril de 2020, se acordó por unanimidad:

- Atender la situación de los estudiantes matriculados en diferentes cursos de práctica este semestre, impedidos de cumplir con la labor y las horas de práctica requeridas.
- Que ese estudiantado sea atendido por los profesores tomando en consideración las siguientes alternativas, entre otras:
 1. Que el profesorado le provea a los estudiantes, estudios de caso o actividades similares a las que puedan exponerse en sus prácticas a fin de que los analicen de acuerdo a los objetivos del curso y conforme a las características de la práctica y los lineamientos generales comunicados por la institución.
 2. Que se considere concluido el semestre con nota final a estos estudiantes de prácticas y experiencias similares, cuyos supervisores hayan certificado que completaron o ajustaron las experiencias del semestre.
 3. Que el profesorado pueda otorgar un incompleto al estudiante considerando las siguientes dos situaciones:
 - a. En el caso de que la práctica coincida con el internado, el Registrador concederá una extensión de los incompletos hasta mayo de 2021 para que el estudiante pueda levantar su incompleto de la práctica.
 - b. En el caso de que la práctica y el internado no coincidan, las normas vigentes para levantar el incompleto aplicarán el próximo semestre.

4. Que, por excepción, las unidades en las cuales están adscritos los estudiantes les matriculen la práctica, aunque no aparezca como aprobada, si fuera prerequisite para tomar el Internado.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

Senado Académico
Secretaría

yrs

